



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-035-17

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 07 de julio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-035-17 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-035-17 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-035-17 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 16 de junio de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-035-17 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

2.- Que en fecha 23 de junio de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 29 de junio de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 06 (seis) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 05 de julio de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
SISTEMAX, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SISTEMAX, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 5 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 3 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para el paquete dos, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso I de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 1 del paquete dos "Servidor de almacenamiento SAN" se solicitó entre otras características, que el servidor contara con lo siguiente: <i>hasta 192 discos máximos SFF SAS Incluyendo Expansiones.</i></p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las</i></p>

características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos para cada una de las partidas en que participa o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentado por el licitante se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que oferta hasta **192 discos máximos SFF SAS incluyendo expansiones** y al constatar dicha información en el catálogo de los bienes presentado se advierte que el modelo ofertado cuenta con un número máximo de unidades de **168** (24 internas más 144 externas); incumpliendo con ello con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la totalidad del paquete dos.**

<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 5 y 6 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 del paquete uno, y partidas 1 y 2 del paquete dos, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete uno, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del paquete dos, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación se estableció que en la propuesta técnica se señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p>Y en el punto 3.1 de las bases de licitación se establecieron las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la partida 1 y 2 del paquete dos, se advierte que no incluye dentro de su propuesta técnica lo siguiente:</p> <p>Partida 1 del paquete dos: INCLUYE <i>-Instalación física y configuración e integración del servidor de almacenamiento con el servidor de datos de la partida 2, LLAVE EN MANO a entera satisfacción de la convocante.</i> <i>-Integración a la red para administración del servidor de almacenamiento</i></p>

	<p>Partida 2 del paquete dos: INCLUYE: <i>Instalación en Rack de 4 postes existente en sitio</i></p> <p>Siendo esto lo requerido en el punto 3.1 de las bases; por lo que incumple con lo solicitado en las citadas bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1 y 2 del paquete dos.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **SISTEMAX, S.A. DE C.V. para la partida 5 del paquete uno, INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 3 del paquete uno, COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 5 y 6 del paquete uno, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 del paquete uno, y partidas 1 y 2 del paquete dos, SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete uno, y ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para la partida 1 del paquete uno; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.**

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. para la totalidad del paquete dos; y ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V. para las partidas 1 y 2 del paquete dos; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.**

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SISTEMAX, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$41,390.00M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,707,578.00M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$778,919.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,650,488.94 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$936,345.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,277,634.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SISTEMAX, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SISTEMAX, S.A. DE C.V.** para la partida 5 del paquete uno, **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las partidas 1 y 3 del paquete uno, **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 5 y 6 del paquete uno, **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 del paquete uno, y partidas 1 y 2 del paquete dos, **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.** para las partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete uno, y **ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** para la partida 1 del paquete uno; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **32065001-035-17** para la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas".

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, se pudo advertir que la propuesta económica presentada por el licitante **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para la **partida 5** y **partida 6**, presenta una diferencia en el rubro de cantidades, debido a que en su catálogo de conceptos este licitante oferta para la **partida 5**, 5 (cinco) baterías de respaldo, siendo lo solicitado 14 (catorce) baterías de respaldo, y para la **partida 6**, indica 4 (cuatro) escáner, siendo lo solicitado 3 (tres) escáner.

Por lo anterior se determina que para la **partida 5** su propuesta es por un monto de \$30,996.00 pesos (treinta mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), y para la **partida 6** su propuesta es por un monto de \$28,161.00 pesos (veintiocho mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, el importe será corregido para efectos de este procedimiento.

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-035-17-----

**"Suministro de Equipo de Cómputo
para la Secretaria de Planeación y Finanzas"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

SISTEMAX, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para la partida 5 del paquete uno
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1 y 3 del paquete uno
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 5 y 6 del paquete uno
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 del paquete uno, y partidas 1 y 2 del paquete dos
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	para las partidas 1, 3, 4 y 6 del paquete uno
ADVANCED INFRASTRUCTURE & SECURITY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	para la partida 1 del paquete uno

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-035-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas" a los licitantes:

"INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V." para la **partida 3 del paquete uno**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$197,280.00 M.N.** (ciento noventa y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$31,564.80 M.N.** (treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$228,844.80 pesos** (doscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 moneda nacional).

"COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V." para la **partida 1, 2, 5 y 6 del paquete uno**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$789,458.00 M.N.** (setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$126,313.28 M.N.** (ciento veintiséis mil trescientos trece pesos 28/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$915,771.28 pesos** (novecientos quince mil setecientos setenta y un pesos 28/100 moneda nacional).

"GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V." para la **partida 1 y 2 del paquete dos**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$461,769.29 M.N.** (cuatrocientos sesenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos 29/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$73,883.09 M.N.** (setenta y tres mil ochocientos ochenta y tres pesos 09/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$535,652.38 pesos** (quinientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 38/100 moneda nacional).

"SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V." para la **partida 4 del paquete uno**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$13,740.00 M.N.** (trece mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$2,198.40 M.N.** (dos mil ciento noventa y

ocho pesos 40/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de \$15,938.40 pesos (quince mil novecientos treinta y ocho pesos 40/100 moneda nacional).

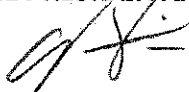
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, "La Convocante" pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



VERONICA NUNEZ HERNANDEZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA

EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

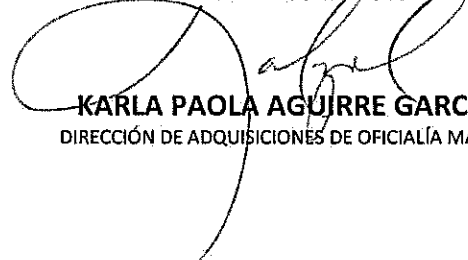
"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR